



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1997/993
19 de diciembre de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

NOTA VERBAL DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 1997 DIRIGIDA
AL SECRETARIO GENERAL POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS
INTERINO DE LA MISIÓN PERMANENTE DE TAILANDIA ANTE
LAS NACIONES UNIDAS

El Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Tailandia ante las Naciones Unidas saluda al Secretario General de las Naciones Unidas y, con referencia a la resolución 1132 (1997) del Consejo de Seguridad, de 8 de octubre de 1997, tiene el honor de informarle de que el Gobierno de Tailandia ha dado instrucciones a las autoridades tailandesas pertinentes de que cumplan las disposiciones de esa resolución.

Tailandia impedirá la entrada a Tailandia y el tránsito por el país de los dirigentes de la junta militar de Sierra Leona y los miembros adultos de sus familias tan pronto como reciba la lista de esos miembros que debe enviarle el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1132 (1997) relativa a Sierra Leona.
